

## MINUTA

**Reunión con autoridades de la comunidad indígena de Xkalax de Dzibalkú, la Secretaría de Energía, la Junta de Electrificación del Estado de Yucatán, el Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya, y el municipio de Tizimín, en el Marco de Acuerdos Previos para el procedimiento de Consulta Previa, Libre e Informada por la construcción y operación del Proyecto Parque Eólico Tizimín**

**En las oficinas de la Presidencia Municipal de Tizimín  
Tizimín, Yucatán  
23 de marzo de 2017  
16:00 horas**

### Participantes

*Por parte de Secretaría de Energía*

Rodolfo Salazar Gil, Director General de Impacto Social y Ocupación Superficial

*Por parte de la Junta de Electrificación del Estado de Yucatán*

David Castillo Vega, Supervisor de Obra

*Por parte del Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya*

Felipe Cetina Dzul, Director de Desarrollo Comunitario

Ermilo López Balam, Interprete Certificado

*Por parte del Municipio de Tizimín*

Joaquin Rodolfo Osorio Arceo, Coordinador de la Ruta

*Por parte de la comunidad*

Manuel Natividad Braga Tuz, Comisario Municipal



MUNICIPIO TIZIMIN, YUC.  
2015-2018  
COMISARIA MUNICIPAL  
XKALAX DZIBALKU

M N B T.  
g

### Objetivo de la reunión

Iniciar la fase de Acuerdos Previos del proceso de Consulta Previa, Libre e Informada, compartiendo con las autoridades de la comunidad indígena información referente al proceso de consulta, así como la entrega de la propuesta del Protocolo para la Consulta Libre, Previa e Informada.



### Asuntos abordados

- El derecho a la Consulta Libre, Previa e Informada de las comunidades y pueblos indígenas.

- La relevancia que tiene para las autoridades comunitarias, el que la comunidad conozca las implicaciones que tiene el desarrollo del proyecto en diversos aspectos, como por ejemplo sus impactos sociales, en la salud, o respecto a los beneficios sociales asociados a éste.
- La relevancia y alcances del proceso de Consulta Previa, Libre e Informada.
- La propuesta de Protocolo para el desarrollo del proceso de Consulta Previa, Libre e Informada.
- La diferencia entre el marco jurídico agrario y el marco jurídico de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas en relación a la Consulta Libre, Previa e Informada.
- La relación que han tenido las comunidades con la empresa que pretende desarrollar el Proyecto.

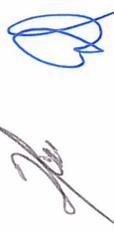
#### Acuerdos

- En el acto, se entrega la propuesta de Protocolo para el desarrollo del proceso de Consulta Libre, Previa e Informada respecto del Proyecto, a las autoridades de la comunidad, a fin de que éste sea inicialmente revisado .
- El comisario de la comunidad circulará la información y el Protocolo al interior de la comunidad.
- La próxima reunión de la fase de Acuerdos Previos se llevará a cabo el próximo sábado 25 de marzo, a las 17:00 horas en la Comisaría de Xkalax Dzibalkú.

M.N.B.T.

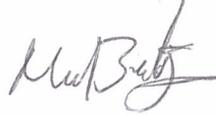
**POR LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE LA CONSULTA  
PREVIA, LIBRE E INFORMADA A LA COMUNIDAD INDÍGENA DE XKALAX DZIBALKÚ**

  
Rodolfo Salazar Gil  
Director General de Impacto Social y Ocupación Superficial  
SECRETARÍA DE ENERGÍA





**POR LA COMUNIDAD INDÍGENA DE XKALAX DE DZIBALKÚ**



Manuel Natividad Braga Tuz  
Comisario Municipal

**POR PARTE DEL ÓRGANO TÉCNICO**



Felipe Cetina Dzul  
Director de Desarrollo Comunitario  
Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya

**POR LA AUTORIDAD COADYUVANTE**



David Castillo Vega  
Supervisor de Obra  
Junta de Electrificación del Estado de Yucatán



MUNICIPIO TIZIMIN, YUC.  
2015-2018  
COMISARIA MUNICIPAL  
XKALAX DZIBALKU